

**LA PARADOJA DE LA ESENCIA
EN LA PRIMERA METAFÍSICA DE ARISTÓTELES
LA TEORÍA DE LAS CATEGORÍAS Y LA DISTINCION OBJETO-ATRIBUTO***

FABIÁN MIÉ

[...] "*cognoscitur per formulam tí esti non primum subiectum vel primam categoriam (die Substanz), sed ipsam rei naturam (das Wesen) significari. Eandem ambiguitatem, qua h.l. in vocc. tò tí esti conspicua est, in ipsa etiam ousías notione contineri [...]*".

Hermann Bonitz, *Commentarius in Aristotelis
Metaphysicam, ad VII 2, 1018a 36-b 2 (297)*.

[...] "*bien que l'humanité ne soit pas réellement une simple qualité des hommes concrets (puisque c'en est l'essence), en tant que note abstraite elle ne peut être pensée, dans sa distinction des substances concrètes, que sous la forme d'une qualité, d'une manière d'être de ces substances*".

Suzanne Mansion, "Notes sur la doctrine des catégories dans les *Topiques*" (176).

* El presente artículo es parte de una investigación que llevo adelante en el marco de una beca postdoctoral del CONICET (Argentina) (2001-2003), dirigida por el Prof. Dr. Osvaldo N. Guariglia. Comencé a formular el problema de la fundamentación de las teorías metafísicas de Aristóteles, abordándolo con una metodología analítica, bajo el asesoramiento del Prof. Dr. Wolfgang Detel (Johann Wolfgang Goethe-Universität, Frankfurt am Main (Alemania)), durante una estadía de investigación subvencionada a través de una invitación del Deutscher akademischer Austauschdienst (2000). Algunos pensamientos vertidos en este trabajo fueron expuestos y discutidos en un seminario sobre *Categorías*, que dicté en la Escuela de Filosofía de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) (2001/II).

1. CATEGORIZACIÓN DE ENTIDADES, PRIORIDAD DEL TÓDE TI Y EL ORIGEN DEL ESENCIALISMO

La restricción de un primer tipo de predicados –que pueden responder a una primera pregunta por el ‘qué es’– a la substancia primera, tal como en *Categorías* tiene lugar, constituye una transición, desde los *Tópicos* hasta las *Categorías*, consistente con la posición original de la teoría de las categorías. Según la posición madura de las categorías, ellas tienden a desentrañar el problema suscitado en torno a la asunción de un concepto universal y abstracto de ser, demostrando que ‘*tò ón*’ no significa nada por sí mismo, no tiene sentido fuera de una combinación sintáctica de determinado tipo (cf. *Metaph.* V 5, 1017a 22 ss.; VI 2, 1026a 33 ss.; 4, 1027b 30 ss.; IX 10, 1051a 34 ss.; XIV 2, 1089a 26 ss.), ni constituye un nombre que posea un referente en la realidad (cf. *Int.* 3, 16b 22-25). Por el contrario, ‘*tò ón*’ remite a una multiplicidad de formas de conexión proposicional y fuera de esa función no es nada determinado. Para el verbo ‘ser’ ni siquiera vale lo que para otras formas verbales, las cuales, empleadas fuera de toda combinación con un sujeto, alcanzan, no obstante, a tener un significado (cf. *Int.* 3, 16b 19-20), funcionando en ese caso análogamente a un nombre cuando las formas verbales substantivadas no indican el tiempo.¹ Otto Apelt concluyó, a partir de aquí, que *tò ón*

¹ Éste es, efectivamente, el fundamental punto de vista aristotélico, desarrollado en toda su producción madura; por él se rechaza la ontología platónica sustentada sobre una noción universal o genérica de ‘ser’, que trata a este término como un nombre para una cierta clase de entidades específicamente determinables. A consecuencia de ello, el platonismo está forzado a hablar de ‘grados de realidad’ (más o menos real, *mállon/hétton ón, óntos ón*, y los adjetivos usados para referir a propiedades de las cosas sensibles, expresados regularmente en grados comparativo y superlativo) para hacer espacio, dentro de lo real, a las imágenes sensibles, y distinguir de ellas a las ideas, entendidas como cosas que, aun cuando su propiedad se aplica a los particulares, son más *F* que ellos. Ésta es la única vía posible para quien opera con un concepto unívoco de ser, según el cual no son concebibles entidades más que de un único y mismo tipo. Platónicamente, todos los enunciados tienen la única forma *X Es F*, o sea, *F* define a *X*, *F* es una entidad (una idea) de un tipo homogéneo a *G, H, I* etc. Una consecuencia de esta univocidad –que pone ante su propio límite a la forma general del enunciado platónico antes mencionado– es la imposibilidad de identificar e individualizar las cosas sensibles en la medida en que ellas no *son* (sin más o completamente) *F*. En su caso habría que hablar de una atribución accidental sin opción (‘*x es/Tiene F*’). Sobre los ‘grados de realidad’ cf. Vlastos [1965]; Bröcker [1959]; Kamlah [1963], espec. I-III. La ruptura con esta posición está en el origen de la teoría de las categorías y, por tanto, es programática en *Metaph.* VII 1. Esa ruptura teórica da lugar a la reformulación de la pregunta tradicional ‘¿qué es el ente (*ón*)?’ en la nueva pregunta ‘¿qué es la *ousía*?’ (1028b 2-4), cuestión

tiene un significado copulativo.² A pesar de la existencia de interpretaciones contrarias, el significado originario de *kategoría* –que Michael Frede ha expuesto recientemente³– se pliega perfectamente a esta descripción. En *Top.* I 9 se clasifican distintos vínculos posibles⁴ entre el sujeto y el predicado, es decir, distintas formas proposicionales en que pueden articularse los cuatro diversos tipos de significación que expresa todo enunciado. En cuanto las categorías clasifican tipos de preguntas genuinamente diferentes, ellas son irreducibles entre sí y no se subsumen como especies a un único género de predicado (*Metaph.* V 28, 1024b 15). Los predicados categoriales constituyen una clasificación hecha apelando a conceptos que explican el tipo lógico de las nociones incluidas en enunciados estándar, donde se dice algo de un objeto, tanto del objeto como tal (primera categoría), cuanto de ese algo (*ti*) tomado como la clase de entidad (*tóde*) que puede presentarse de distintas maneras (en su cualidad, en su cantidad, en su relación, en su tiempo y lugar etc.), y en ellas no como un ‘esto’ o como algo independiente y singular

que es el producto de la aplicación de un tratamiento categorial a todos los candidatos al ser –es decir, una elaboración resultado de la semántica del *pròs hén legómenon*, de *Metaph.* III 2–, que habían sido propuestos por los filósofos anteriores. La nueva pregunta aristotélica implica también que hay un primer sentido de ser y otros derivados, solamente explicables por su referencia a aquél, y cuya característica principal es que contienen, en su propia determinación, una mención a la entidad primera. Uno de los resultados de este cambio de posición consiste en que Aristóteles no elabora una ‘metafísica graduada de los elementos’ –tal como es un patrón común a las teorías de los preplatónicos y de Platón mismo junto a algunos escolarcas de la Academia antigua– al intentar responder la pregunta por las causas y los principios (cf. *Metaph.* I 1) de los entes. Aristóteles plantea, en cambio, una metafísica donde el sentido de la interrogación por lo primero es totalmente otro; esa interrogación se responde a través de la teoría de la substancia. Algunos textos donde Aristóteles afirma que el ser no es un concepto genérico y que no refiere por sí mismo a ninguna entidad son *Metaph.* III 3, 998b 22.; 4, 1001a 5-6; VII 16, 1040b 18; VIII 6, 1045b 3-7; X 2, 1052b 23; XI 1, 1059b 27-33; *APo.* II 7, 92b 13 ss.; cf. también *Alex. in Metaph.* 242, 5-6 (‘ser’ y ‘bueno’ se hallan entre los ‘(términos) dichos en referencia a un (significado primero)’, *pròs hén legómena*).

² *tò eínai* y *tò ón* se usan sinónimamente, y *tò eínai* es el *esti* de la cópula; cf. *Metaph.* X 2, 1054a 13 ss.; IV 2, 1003b 26 ss.; *APr.* I 1, 24b 16 ss.; *Pb.* I 2, 185b 30; Bonitz, *Index aristotelicus* [1955²], 220b 52-56.

³ Cf. Frede [1987a].

⁴ El texto de *Top.* I 9 no da la impresión de que el autor hubiera pensado que sería imposible añadir otras clasificaciones de formas de vinculación lógica entre sujeto y predicado. Sobre el problema de la completud de las categorías y la historia de su interpretación cf. espec. Oehler [1997], *Einleitung, passim*; Kapp [1920], 245 n. 32 (indiferencia de Aristóteles ante la cuestión de la completud de las categorías).

sin más, sino como aquello que precisamente da un soporte (*hypokeímenon*) a esas maneras de presentarse y las unifica en cuanto esas distintas presencias no son nada aparte de determinaciones del objeto. Profundizando esta vía se llega al problema de encontrar una relación que vincule todos esos tipos de predicados. Por lo antedicho, ese vínculo no puede ser explicado por la sinonimia. Los distintos usos de 'es' no reconocen una definición común, sino que, en su posición madura, Aristóteles llegará a formular programáticamente que hay tantos significados de 'ser', cuantos tipos de predicados diferentes existen (*Metaph.* V 7, 1017a 23-24, 27), y aclarará mediante la *unidad referencial* (*pròs hén legómenon*, cf. *Metaph.* III 2, 1003a 33; VII 4, 1030b 3; *EN* I 6, 1096b 27)⁵ la naturaleza indeterminada de las propiedades accidentales en su relación con el objeto.

En este artículo me propongo aclarar el planteo de la multiplicidad categorial en la primera metafísica aristotélica y la posición de la substancia primera en el orden de los conceptos con que allí se opera —en el siguiente párrafo intento precisar mi propia tesis al respecto—. En cierto modo, aquí no hago otra cosa que replantear el viejo problema de la relación entre el *tóde ti* y el *tí esti*; a pesar de los múltiples y lúcidos tratamientos existentes, creo que esa relación puede ponerse un poco más en claro y, junto a ello, pueden mostrarse algo mejor los límites de la primera metafísica aristotélica frente a la posición madura de *Metaph.* VII recurriendo a una discusión del sentido que le cabe a la *prioridad* de la 'substancia primera' a partir de los diversos significados de prioridad que Aristóteles reconoce.⁶ Parte de mi hipótesis al respecto es que Aristóteles opera, sin tematizar suficientemente, con un determinado concepto de prioridad en la noción de substancia primera, concepto que es, además, internamente consistente —contra lo que indica una opinión bastante aceptada⁷— tanto dentro de la primera metafísica, cuanto también en la relación que existe entre ésta y la posición madura de

⁵ Cf. Ross [1958], II, com. a *Metaph.* III 2, 1003a 33; y espec. Owen [1960].

⁶ Para esto cf. Vigo [1989]; [1990]. Por razones de espacio no voy a detenerme aquí en una discusión de los distintos conceptos aristotélicos de prioridad.

⁷ Me refiero a la posición de Owen [1960], contra algunos de cuyos resultados se manifestó convincentemente y en detalle ya Vigo [1989] y [1990]. Parte de las correcciones a efectuar a Owen consiste en aclarar los distintos significados de prioridad, pues lo que Owen llama "prioridad natural" no resulta del todo transparente desde el punto de vista conceptual, ni se corresponde totalmente con las distinciones de Aristóteles.

Aristóteles. Esto último debería contribuir en alguna medida a plantear con mayor exactitud en qué consisten las novedades que aportaría la metafísica madura. Aspiro a demostrar que la posición de la substancia primera es perfectamente consistente con el desarrollo de la teoría aristotélica de la predicación; así como también constituye, en la teoría de los compuestos accidentales, una alternativa al análisis platónico de las entidades.⁸ Con esto último espero contribuir a un más nítido posicionamiento conceptual del aporte que representa la teoría aristotélica de las categorías en relación con su crítica al esencialismo platónico y con la formulación de una nueva posición esencialista.

2. LA PARADOJA DE LA ESENCIA

El 'ser por sí' tiene tantos significados, cuantos tipos de predicados son reconocibles (*Metaph.* V 7, 1017a 22-23). Pero, así formulado, ello no implica haber establecido una relación entre las distintas categorías, pues 'por sí' es cada uno de los predicados que se clasifican bajo las categorías en cuanto a cada uno de ellos le cabe una definición, es decir, en cuanto a cada uno de ellos puede dirigirse la pregunta, categorialmente indistinta, 'qué es'. De ello se obtienen respuestas categorialmente indiferentes, es decir, se obtienen los nombres de cada uno de los géneros de las categorías.⁹ Allí se tiene, efectivamente, un concepto "genérico" de las categorías, lo que no constituye la solución del problema platónico, en tanto que, si bien este primer aspecto de la teoría de las categorías derrumba la suposición de la existencia de un ser único, y así se sustrae al error que había desembocado en el monismo eleático¹⁰ —algo que, estrictamente, ya había hecho Platón mediante la postulación, coherente con

⁸ También por razones de espacio no desarrollaré extensamente el tema de los compuestos accidentales. Para ello cf. Lewis [1991], II.

⁹ Esto fue ya visto perfectamente por Apelt [1891a], cf. espec. 120. Las categorías son 'entidades por sí' desde el punto de vista de su definición, cf. *Metaph.* V 8, 4to. significado de 'por sí'. Cf. Calvo [1991]. En *Cat.* corresponde a esta posición la localización de las categorías como aquello designado (*semáinei* en *Cat.* 4, 1b 26) por los términos simples (sin combinación, cf. 2, 1a 16-17; 4, 1b 25), que se dicen de un individuo. A esas cosas simples —distintas de la clase de entidades que se tiene como referente de enunciados como '(un) hombre camina'— cabe aplicar la pregunta por su significado en cuanto son entendidas de una manera y también enunciadas (*tá legómena* 1a 16); así puede determinárselas a base de clasificadores sortales (substancia, acción, cantidad, cualidad, relación etc.).

¹⁰ Acerca de los problemas del "monismo eleático" y su influencia sobre el platonismo cf. Prauss [1966].

la extensión de la pregunta por el 'qué', de una pluralidad de ideas—, con esta teoría, a pesar de su rendimiento destacado, se deja aún intacta la concepción genérica del ser. La única restricción que cabe imponer a esta afirmación es que la noción de ser con que se opera en la pregunta indiferenciada por el 'qué' ya no aparece dotada de un único referente o no tiene un objeto singular como su denotado.

Con esto nos hallamos dentro de la primera formulación de la teoría de las categorías en *Top.* I 9, 103b 22-29; ella arroja como uno de sus resultados teóricos principales que la unidad genérica de la interrogación por el 'qué es' no lleva, por sí misma, a una distinción categorial entre las respuestas obtenidas. Se tiene allí, meramente, una pluralidad de entidades categorialmente indiferenciadas, cuyos nombres responden a la pregunta señalada, pero que entre sí no admiten subordinación alguna. Tampoco este primer enfoque apunta a establecer una relación entre esas distintas entidades descubiertas y clasificadas. Estas entidades, que posiblemente ocupan los casilleros ontológicos demarcados por múltiples preguntas de una misma clase —que es la interrogación por la esencia—, se hallan alineadas en un mismo nivel. Esto constituye, en su parte positiva, la irreducibilidad de los géneros de las categorías.

Sólo cuando (cf. *Top.* I 9, 103b 29-35) se consideran los géneros de las categorías en sus distintas relaciones con un objeto sobre el que precisamente ellas dan distintos tipos de información, sólo entonces estamos ante el movimiento inicial específico de la teoría aristotélica de las categorías y del esencialismo, lo que quiere decir, retomando lo expuesto más arriba, que con esa categorización Aristóteles pretende abrirse paso hacia una noción de ser no genérica. Y esto es parte del arsenal teórico que Aristóteles comienza a desplegar ya en su metafísica primera, como lo muestran las obras del *Órganon*. Recién entonces se está en condiciones de explicar —sin que aparezcan meramente yuxtapuestos— los diferentes tipos de propiedades mediante las cuales cabe describir a un objeto. Y la distinción objeto-atributo marca el origen genuino del esencialismo aristotélico.

La última consideración permite afirmar que tan pronto Aristóteles reconoce *propiedades accidentales* tiene que haber realizado ya su específica *categorización de las entidades*. Es cierto que la definición del 'accidente' en *Top.* I 5 no se hace apelando a este elemento de la teoría; pero la breve consideración de los tipos de relación lógica, que vinculan al predicado con el sujeto y que son aquellos mediante los cuales se articula el significado de esta clase de atributos, es prueba de que ya en esta

obra Aristóteles reconoce una proto categoría primera, distinguida de una serie de otras clases de predicados secundarios. Sólo la admisión de una *categoría primera* —aunque se la admita de una manera básica y teóricamente sin fundamento suficiente— permite hablar de *entidades accidentales*. Y, además, el mismo reconocimiento de una entidad a la que se aplican propiedades accidentales es posible únicamente gracias a la asunción de una *determinación primera del objeto*. Así se arriba al *tóde ti* mediante la consideración de propiedades que producen la *identificación del objeto*,¹¹ y a una *primera categoría* mediante una teoría de la *predicación 'en-el-qué es'* (*en tó ti esti kategoreín Top.* IV 2, 122a 5-b 2; *APo.* I 22, 83a 21).¹²

La prioridad de lo predicado 'en-el-qué es', contenida en los *Tópicos* y fundamentada en las *Categorías*, evita un aspecto importante del problema de la ambigüedad (*homonimia*),¹³ puesto que la pluralidad de significados posibles del 'qué es' admite una cierta relación de atribución a un objeto. Pero lo específico de la posición de la primera teoría de las categorías reside en que ese objeto se presenta como algo determinado en la misma línea de determinaciones que dan como resultado las restantes

¹¹ Sobre la cuestión de la identidad del objeto permítaseme remitir a mi trabajo (en proceso) "Tipos de predicación y substancia en la primera metafísica de Aristóteles. Sobre la relación entre *tí esti* y *tóde ti*, identidad y substancia en *Tópicos* I 9", espec. 2.-5. Acerca del origen y de la función de la teoría aristotélica de las categorías trato igualmente allí.

¹² Para un relevamiento de los rasgos básicos del *tóde ti* cf. Tugendhat [1988⁴], § 4 (sin restringirse a la primera metafísica), § 7 (sobre *Metaph.* VII 1). Sobre la clase de términos involucrados en la identificación de objetos cf. Rapp [1995]; [1995a]; Lowe [1989].

¹³ Owen [1960], 166 n. 1, ha destacado que el *pollachôs legómenon* significa 'ambigüedad', en los textos más relevantes de la primera producción teórica de Aristóteles; cf. *Top.* I 15, 106a 1-8; *EE* I VIII, 1217b 25-35; en cambio, en *Top.* II 3, 110b 16-111a 7, aplicado a una frase, no tiene ese significado destacado por Owen. La tesis de este autor (cf. 168 ss.) sostiene que sólo progresivamente el *pollachôs legómenon* abandona ese significado, en la medida en que, gradualmente, la multiplicidad de significados pasa a no estar ya más en contradicción con una cierta unidad de sentido. La solución de esa cuestión semántica coincide con la elaboración de una teoría de la ciencia del 'ser en cuanto ser' (*òn hêi ón*), que reemplaza a la sola admisión de ciencias particulares —esto último respondería, según Owen, a la posición de *EE* y del *Órganon*, en general—. El tratamiento de este problema no es algo que pueda abordar aquí; fue discutido intensamente, en especial por autores de una generación como la de P. Aubenque, E. Berti, G. Reale, A. Mansion, S. Mansion, J. Owens, H. J. Krämer y, además del citado Owen, más recientemente, R. Bolton. Algunos de los textos de Aristóteles, que hay que considerar para resolver este problema, son *Metaph.* IV 2, 1003a 33-34; VI 1, 1026a 30-31; X 7, 1064b 13-14.

clases de predicados, es decir, ese objeto es algo determinado 'en-el-qué es'. Mas precisamente, porque esa determinación se aplica, en este caso, al objeto, la teoría reconoce en él algo que, a diferencia de las otras clases de determinaciones, no presupone ni implica las restantes determinaciones. Estas determinaciones secundarias, en cambio, sí presuponen la del objeto, en cuanto ellas se predicán *del* mismo.

3. LA PARADOJA DE LA ESENCIA Y EL FUNDAMENTO ESENCIALISTA DE LA PRIORIDAD DE LA OUSÍA

Los límites del primer esencialismo aristotélico están marcados por lo que puede entenderse como una posición paradójica de la esencia.¹⁴ La paradoja de la esencia (PE) —característica de esta fase de la filosofía de Aristóteles— consiste en el hecho de que la prioridad de la substancia primera no se alcanza por un reconocimiento teórico sistemáticamente elaborado de la necesidad de restringir el *eínai* articulado en el *tí esti* —que se obtiene en las distintas categorías— a una única clase de entidades. Esto es lo que acontece recién en *Metaph.* VII 1, y demarca, a la vez, parte de lo que constituye el arsenal de la metafísica madura de Aristóteles.¹⁵ En efecto, *Metaph.* VII restringe la definición a aquellas entidades que

¹⁴ El esencialismo aristotélico no coincide totalmente con la caracterización y clásica de esta posición hecha por Quine en algunas de sus publicaciones. Esto fue señalado por White [1972]. No pretendo aquí discutir similitudes y disparidades entre el esencialismo aristotélico —al cual han apelado, de diversas maneras, para definir su propia posición autores que se enmarcan dentro del esencialismo actual (desde Kripke y Putnam)— y el esencialismo contemporáneo. Pero sí indirectamente trato de contribuir aquí a una posterior discusión de ese tema mediante una precisión del concepto del esencialismo aristotélico. Para ello tomo cierta distancia de los términos de la discusión actual y privilegio una clarificación de los conceptos históricamente determinantes de la posición aristotélica. Para una discusión del esencialismo contemporáneo cf. Hägler [1994].

¹⁵ Tal como entiendo la posición de la metafísica madura, contenida especialmente en *Metaph.* VII-IX, ésta contiene dos mejoras importantes y diferentes entre sí. Respecto de la posición que expone *Cat.*, la primera de esas mejoras consiste en la solución de la PE, entendida ésta tal como a continuación trato de delinearla. La segunda modificación no puede considerarse estrictamente una mejora, ya que ella desarrolla un aspecto que está más allá de los intereses desplegados en *Cat.* Esta segunda tesis madura consiste en el análisis hylomórfico, vinculado a la teoría del cambio y los compuestos naturales. La justificación de esta relación entre *Cat.* y *Metaph.* no es algo que pueda, ni creo que deba, esgrimir en este lugar; ella está más adelante en la investigación que llevo a cabo actualmente. Wedin [2000] defendió una posición similar a la que mencioné aquí arriba como segunda modificación, cf. *Introduction* y IV.

poseen una esencia en sentido fuerte, es decir, que muestran una estructura constante y persistente, determinable mediante género y diferencias específicas.¹⁶ O sea que todo aquello que puede definirse debe, por lo menos, tener (i) una estructura constante y persistente, y ser (ii) plena e independientemente determinado. En el caso de esas entidades, que obviamente es lo que Aristóteles identifica allí como *ousía* sin más (*haplós*), no tiene lugar entonces la mencionada paradoja debido a que el *eínai* de la *ousía* es primario en la medida en que, como VII 1 enfatiza (cf. espec. 1028a 13 ss.), todo otro *eínai* presupone una *ousía*. En el caso de esa entidad primaria determinar su *tí esti* consiste en definir algo determinado (*tóde ti*) independientemente de las otras atribuciones, realizadas a través de la predicación de atributos categoriales. El *tí esti* de estos últimos, en cambio, no significa una *ousía*, sino que indica determinaciones no esenciales de la *ousía*, aunque esenciales, ciertamente, de cada uno de esos tipos de entidades. En la medida en que la clase de entidades que delimita el término *ousía* aquí constituye la entidad primera (*próton ón* 1028a 14), Aristóteles está autorizado a restringir, provisoriamente, la definición a esa clase de entidades —VII 4 y 5 discuten la ampliación del estatus de entidad (*ousía*) y de la atribución de definición (definibilidad) a los accidentes y los compuestos—. Aristóteles cree entonces que lo que se entiende por 'esencia' (*tí esti*) puede limitarse a las entidades que no presuponen otras en su propia determinación.

Al comienzo de VII 1, Aristóteles equipara, justificadamente, *tí esti* y *tóde ti* (1028a 11-12), disociando la clase de entidad que ellos caracterizan respecto de los atributos categoriales (1018a 12-13). Esto conduciría allí a un problema concerniente a la ambigüedad del sentido del *eínai*, sólo si el capítulo primero de este libro de la *Metafísica* no argumentara como lo hace y no concluyera como efectivamente concluye. La solución —que se sirve de los resultados sobre semántica alcanzados en *Metaph.* IV— a

¹⁶ Ya en *Top.* VII 13, 153a 17-18 se halla un reconocimiento de la equivalencia entre *tí esti* y *tí én eínai*. Pero esto no constituye allí una posición sistemática. El giro *kategorēísthai/légesthai en tōi tí esti(n)* —y otros relacionados— indica la esencia en general, no el *tóde ti* primeramente. Cf. Bonitz, *Index aristotelicus* [1955²], 763b 26 ss. *s.v. tís, tí estin*. La equivalencia entre el *tí esti* y el *tóde ti én eínai* se establece con el desarrollo de la teoría del *horismós*, y esto ya se tiene en las obras del *Órganon* (*APo.* I 22, 82b 37-39; *Top.* VII 3, 153a 14-19; VI 4 discute si la clase de identificación que del sujeto da el enunciado que ocupa el lugar del predicado, en realidad, especifica el *tí én eínai* —cuando el predicado es numéricamente idéntico al sujeto y no sólo genérico-específicamente idéntico—, ofreciendo con ello una descripción del *tí esti* del sujeto más precisa que la dada por el *proprium*).

esa amenazadora ambigüedad coincide con la resolución de la PE: en 1028b 1-7, el autor convierte en la unidad referencial del *eínai* el sentido monista que 'ón' tenía en la filosofía eleática y era conservado en el platonismo. Precisamente porque hay un significado primario de *ón* —en triple sentido, según 1028a 33-b 2— y otro secundario, el concepto de *eínai* no se disuelve en una unidad meramente homónima y, con él, la ciencia del ser no es rechazada como un imposible admitiendo únicamente las ciencias particulares autónomas. Con ello se hace más laxa la localización del *tí esti*, pero de manera tal que no se cae en una ambigüedad al admitir que hay múltiples significados del 'es' desconectados entre sí. La solución a la alternativa histórica del monismo y el pluralismo —a que Aristóteles hace referencia en 1028b 5— es posible por la articulación de un *próte-ron-hysterón* para el concepto de *eínai*.

La posición final de Aristóteles al respecto (cf. 1028a 28-31) consiste en que la admisión, dentro de las cosas que son o, simplemente, dentro de las entidades (*ónta*) —el problema se formula en 1028a 21—, de las cosas que no son *tóde ti*, pero que, sin embargo, tienen un significado y, como tal, son en cierta forma determinables, aun cuando no sean separables ni por sí (1028a 23-24), es posible por una 'desencialización' del concepto de *ón*. Sólo esa 'esencialización' es la que postula como entidades independientes a propiedades que, en realidad, no pueden ser determinadas con prescindencia de la relación que guardan con otra clase de entidades (cf. 1028a 28-29: *tò agathòn gàr è tò kathéménon ouk àneu toúton légetai*). Puede describirse también este cambio de situación diciendo que, ahora, lo-que-es no es únicamente identificable por el *tí esti* —de lo contrario, permaneceríamos en el platonismo de las ideas y en el monismo que domina su sentido del ser—, ni está tampoco restringido a entidades cuya determinación puede fijarse adecuadamente a través del *tí esti*. La solución a la PE consiste en hacer de *tò ón*, en un primer sentido, un *tóde ti*.¹⁷ La filosofía que así procede debe plantear, en consecuencia,

¹⁷ Este cambio de posición permite 'desencializar' las propiedades accidentales, en la medida en que ellas no son sustancias, no existen separadas ni son identificables independientemente; por consiguiente, su determinación más propia no puede hallarse en el *tí esti*. Sólo esta posición permite plantear el problema de una 'ampliación', mediante la semántica del *pròs hén*, del alcance del *tí esti* a los accidentes y a los compuestos accidentales. —Esto constituye una importante innovación de *Metaph.* VII frente a *Top.-Cat.*, en cuanto en estos tratados no es problemática ni pasa por la relación con la sustancia la concesión de una esencia a los accidentes; el punto merecería una mayor consideración—. Pero Aristóteles realiza, con el planteo de esa cuestión de *Metaph.* VII 4 y 5, una ampliación, y no parte meramente de

un análisis de las entidades distinto del que estaba definido por la reducción progresiva de las entidades compuestas a otras más simples, hasta llegar a principios sumamente simples.¹⁸

Pero ¿por qué existe una PE en la primera metafísica de Aristóteles, donde, más precisamente en *Categorías*, se ha observado una "inversión del platonismo", al menos en cuanto a lo que se admite como 'realmente real' —pues constituye una de las piezas centrales de esta obra la dependencia que toda otra clase de entidad guarda respecto de las sustancias individuales y la consiguiente prioridad de los individuales substanciales en todos los sentidos—? Esa inversión deja incólume —no

la posición, según la cual a las entidades no substanciales les cabe un *tí esti*. Esa presuposición caracteriza, en cambio, a la posición original de las categorías en *Top.* I 9. El problema de la unidad definible, que cabe reconocer para el caso de ciertos accidentes especiales (p.e. ñato, par), distintos de otros (p.e. blanco, culto) que se caracterizan por el hecho de que su noción se define en términos de un sujeto que es diferente de ellos mismos, representa una cuestión que tan sólo puede plantearse habiendo ya desencializado los accidentes, es decir, no tomándolos ya como entidades 'adheridas' y 'yuxtapuestas' a un objeto, entendido éste, a su vez, nada más que como otra entidad del mismo tipo (objeto y atributo serían *ónta* o ideas). Para un análisis de la 'unidad definible' en *Metaph.* cf. Gill [1991], 3 ss. El problema de la definibilidad de la sustancia, analizada bajo el esquema de materia y forma, plantea una cuestión diferente, que entiendo como complementaria —en el mismo sentido en que presupongo como complementario ese tipo de análisis de la sustancia respecto del que se practica en *Cat.*— a la PE. Gill ha contribuido a esclarecer lo que ella denomina la "paradoja de la unidad", cf. 6 ss., 240 ss., *passim*. Dicho brevemente, la 'paradoja de la unidad' se plantea debido a que aquello que permite explicar el cambio en un modelo alternativo al parmenídeo del 'mero reemplazo' —llegar a ser a partir de lo-que-no-es; posición que, en definitiva, le llevaba a Parménides a rechazar todo tipo de cambio en lo-que-es (*tò eón*)—, es decir, la continuidad brindada por la materia ("unidad horizontal"), no parece proveer una entidad definible permanente ("unidad vertical") ya que en el *synolon* la forma sólo está presente temporariamente. Esta falta de unidad vertical es bien identificada por Gill como la razón por la cual, en la interpretación ortodoxa de *Metaph.* VII, se cree que Aristóteles no puede considerar ya más como lo auténticamente real a la sustancia compuesta, sino que se inclinaría en favor de la forma. Ésta es la interpretación que Gill combate exitosamente en su libro, devolviendo con ello a la metafísica madura una posición consistente en cuanto a las prioridades lógica y ontológica de la sustancia.

¹⁸ En este artículo me propongo formular algunas sugerencias para esclarecer un poco este último aspecto, que, me parece, no ha sido suficientemente destacado. Según mi tesis —dicho ahora concisamente—, el análisis categorial aristotélico representa la genuina alternativa a la metodología elementalizante, aplicada por Platón en su análisis de las entidades. Para una exposición y discusión de las metodologías académicas generalizante y elementalizante cf. Cattanei [1990].

obstante el carácter revolucionario que deba reconocérsele¹⁹— el privilegio de la esencia. Pero, sin duda, las *Categorías* no son un ejemplar de platonismo puro. En esta obra, el privilegio de la esencia se convierte en una paradoja, pues la prioridad le cabe a una clase de entidades que no se dicen de otras ni son en otras, pero que, aun siendo sustancias primeras, tienen, sin embargo, una prioridad inconclusa, no son totalmente un *tóde ti*—aunque ese apelativo se les aplica, ciertamente, a las sustancias primeras de *Categorías*²⁰—, al menos, no en el mismo sentido en que lo es la *ousía* de *Metaph.* VII 1. Pero, ciertamente, son *'prótai' ousíai*, o sea, son aquello o bien de lo cual todo lo restante se dice, o bien en lo que todo lo restante es. Se podría delimitar la PE diciendo que ella radica en que la *prioridad de la sustancia primera* continúa basada en su *carácter esencial*. Por ese carácter, las propiedades accidentales no han completado la desesencialización a que son sometidas en *Metaph.* VII y los individuales sustanciales resultan determinados a base del mismo carácter platónico que el resto de las entidades, es decir, su 'qué es'.

El signo más claro de esta inconclusión que afecta a la posición de *Categorías* me parece residir en que todavía no se formula allí una articulación referencial de los distintos significados de 'es', que, ciertamente, descubre la teoría de las categorías. Esos significados siguen estando entonces en una situación indecisa, entre la homonimia destructora y el poder homogeneizante de la sinonimia ya superada. El paso que le falta dar a las *Categorías* está impedido por el lastre de platonismo, con que carga la noción de 'estí'; pero es, con todo, un paso que le falta dar a una posición ya dirigida a superar la esencialización del ser a través de la posición definitiva y ruptural de las categorías.

¹⁹ Aludo a esta 'inversión' sin asumir que sea un dato historiográfico correcto, y sin discutir tampoco que sea adecuada una caracterización de la posición de *Cat.* bajo este esquema. Además, autores como Stenzel [1933²], VI, se esforzaron en mostrar la vinculación —y, por tanto, la gradualidad existente en la transición desde la posición platónica a la aristotélica, en contra de cualquier ruptura al estilo de una fuerte inversión— que existiría entre la posición del *átomon eídos* de una *diairesis* platónica y el privilegio del individuo, que caracteriza a la metafísica aristotélica. A favor de la construcción stenzeliana hablaría la caracterización de la sustancia individual mediante la noción del *átomon* en el modelo de *Cat.* (cf. espec. 2, 1b 6), con lo que es consistente la posición de *Top.* (cf. *átomon* como término distintivo del particular en IV 1, 121a 36; 2, 122b 21; VI 6, 144b 2). La oposición entre el individuo *qua* indivisible y el *eídos* como divisible constituiría así un paso más dado en continuidad con la posición del *átomon eídos* de una división platónica.

²⁰ Cf. *Cat.* 5, 3b 10, 12, 14; sobre el uso de *tóde ti* cf. Bonitz, *Index aristotelicus* [1955²], 495, 43 ss.

¿No deberá representar otro signo de esta misma paradoja el hecho de que las sustancias segundas, es decir, entidades que responden al *ti esti* y las que más se acercan, dentro de la ontología cuatripartita de *Categorías*, a lo que son las formas platónicas (cf. *Cat.* 5, 2a 14 ss.), nunca son aclaradas del todo en cuanto a la distinción que cabría y sería necesario establecer entre su propia *dependencia*₁ (Dep₁) de las sustancias primeras (2a 14-16, *passim*) y la *dependencia*₂ (Dep₂), característica de las entidades no sustanciales? Pues tanto las sustancias segundas, como las entidades no sustanciales siguen siendo aquí 'algo que es', y entonces unas y otras, en cuanto son *de otra cosa*—las unas 'se dicen de', las otras 'son en'—, deberían *dependen* igualmente del individual sustancial. Pero, en realidad, esas relaciones son de un tipo totalmente distinto en uno y otro caso; y las *Categorías* también se hallan en camino de plantearlo así. No obstante, síntoma de que aún no lo hacen claramente es que tampoco las sustancias segundas de *Categorías* son ya las formas sustanciales de *Metafísica*.

En efecto, la teoría de las formas sustanciales (cf. *Metaph.* VII 17) constituye el esclarecimiento de la Dep₁.²¹ Ese esclarecimiento va dirigido hacia un cuestionamiento de un presupuesto central, que forma parte del concepto de sustancia primera, en *Categorías*. Tal presupuesto está dado por lo que más arriba he calificado como el fundamento esencialista de la prioridad de la sustancia primera. Pues la prioridad de la sustancia carece, en cierto sentido, de fundamento en las *Categorías* en cuanto su determinación como *tóde ti* no es explicada, sino presupuesta; y en cuanto llega a ser problemática, consiguientemente, la posición ontológica y la función indeterminada que tienen las sustancias segundas en la determinación del individuo sustancial y en su relación con él.²² Además, en el modelo ontológico de *Categorías*, la definición de la identidad de un individuo sustancial adolece de una posición esencialista en la medida en que no ofrece datos para evaluar el estatus de algunas propiedades que, si bien no forman parte de las diferencias del género, no obstante ello, guardan una relación demasiado estrecha desde algún

²¹ Tampoco puedo aquí demostrar esta propuesta de interpretación; me sirvo de su postulación, en este lugar, únicamente para perfilar un poco mejor la posición esencialista de las entidades no sustanciales de *Cat.*, aunque con ello mi reconstrucción pasa a depender parcialmente de que sea correcto el posicionamiento atribuido a las formas sustanciales de la metafísica madura.

²² También esto exige un tratamiento que puede abordarse suficientemente sólo mediante una discusión de *Metaph.* VII-IX.

punto de vista –p.e. frecuencia en la presentación, inseparabilidad, ‘compresencia’– con el sujeto. La única manera que conoce Aristóteles para plantear esta cuestión es la que vemos funcionando en su análisis de las sustancias sensibles, cuando la determinación formal delimita propiedades accidentales que pertenecen necesariamente y por sí al objeto, y partes físicas que son funcionalmente irreemplazables en el *synolon*.²³

En la posición de *Categorías*, en cambio, la única opción de que dispone Aristóteles para el abordaje de este problema consiste en plantear una distinción tajante entre rasgos esenciales y accidentales, sin poder integrar sistemáticamente allí la característica distintiva de las ‘propiedades’ (*idion*) de los *Tópicos*. Esto debería ser considerado como parte de la falta de claridad en la relación de Dep_1 , ya que la determinación genérico-específica que es factible en *Categorías* no permite ponderar más que la necesidad lógica, vinculada a la esencia como criterio para la determinación de la identidad del objeto, sin que sea posible dar cuenta suficientemente del estatus ontológico de rasgos que se dan siempre en el sujeto y pueden identificarlo, pero que no forman parte de su esencia.²⁴

²³ Pero hay que discutir –forzosamente en otro lugar– si acaso esas propiedades especiales que son los ‘accidentes por sí’ no llevan a la ontología madura definitivamente más allá de los límites esencialistas. El inteligente libro de Tugendhat [1988⁴] está consagrado a este tema, pero deja fuera una discusión detallada de la epistemología de las entidades naturales, algo que ha sido emprendido en muchas de las recientes publicaciones sobre biología y epistemología aristotélicas.

²⁴ Verbeke [1968] defendió la vinculación entre la propiedad (*idion*) y la esencia (*tí ên eínai*) destacando que el ‘propio’ representa características derivadas de la esencia y más accesibles o primeramente cognoscibles para nosotros, cuya función epistémica consiste en permitir un acceso a lo más cognoscible por sí (la esencia). Verbeke sostiene que las propiedades son lógicas y realmente posteriores a los caracteres esenciales (261 s.), lo que permite contar con criterios para establecer tanto una distinción entre meras propiedades y partes de la esencia (contra D. J. Allan) (261 n. 3) –en la medida en que p.e. tener la aptitud de adquirir ciertos conocimientos especiales se explica por la capacidad cognitiva y racional humana, y se reduce a ella–, como también se puede disponer de una metodología para derivar las propiedades a partir de la esencia, siendo posible entonces explicar la frecuencia y la necesidad con que se presentan las primeras, así como su convertibilidad con el sujeto. A partir de aquí, el autor hace plausible la suposición de que la propiedad de la *Top.* corresponde a aquellos atributos cuya definición hace referencia a e incluye la del sujeto –lo que delimita el segundo modo de pertenencia por sí al sujeto en las distinciones de *APo.* I 4 (Ross [1949], 59 ss., denomina a esa clase de atributos “consecuenciales”)–, es decir, lo que se llama “accidente por sí”. Verbeke (263 n. 1, 270 s. n. 2) cree que *Top.* II 1, 109a 25-26 anticipa ya esa noción, que se tiene formulada p.e. en *Metaph.* V 30, 1025a 30-32; III 1, 995b 20; 2, 997a 20; *APo.* I 6, 75a 18; 7, 75b

La sustancia primera no es todavía un *tóde ti* porque tiene su forma separada, o porque esta última no es parte de lo que explica Aristóteles con el concepto de sustancia primera. Así resulta la prioridad de esa clase de entidad una característica basada sólo en el hecho de que ella responde a la pregunta *tí esti* de tal manera que los atributos guardan una relación (Dep_2) con ella, pero sin que ella dé cuenta de la razón que justifica esa dependencia, en la medida en que su propia determinación no es explicada, sino presupuesta. En *Metaph.* VII 1, en cambio, la prioridad de la *ousía* frente a los atributos constituye una situación completamente distinta, pues lo primero es allí algo cuya determinación o estructura no le es ajena a él mismo –no hay sustancias segundas–; y ésa es la razón por la cual los atributos categorialmente clasificables son *explicados* en su posterioridad como propiedades exteriores al núcleo de identidad de la sustancia; pero es la razón también que explica la consideración sistemática de los accidentes por sí en la demostración científica. Esta teoría explica la Dep_2 como algo fundado en un *tí esti* especial, categorialmente distinto de otras esencias (*Metaph.* VII 4, 1030a 16-32). Ahora bien, esa distinción sólo se explica cuando la *ousía* ya no es meramente un *tí esti* primero, sino un genuino *tóde ti*;²⁵ un *tóde ti* que puede *expli-*

1; 22, 83b 19 s.; *Ph.* II 2, 193b 27 s.; III 4, 203b 33. Sobre la inteligibilidad intermedia del propio, ubicada entre la definición y el accidente, cf. Verbeke, 264 ss. Esa posición intermedia contiene la utilidad epistémica de la propiedad que se registra precisamente cuando ella es puesta en relación con la esencia, lo que debe lograrse a través de un silogismo demostrativo (273 s.).

²⁵ Esta interpretación de *Metaph.* VII asume que las dos posiciones propias de la metafísica madura antes mencionadas –la articulación referencial del *esti* y el análisis hylomórfico de la sustancia– están vinculadas en el concepto de la *ousía* como *tóde ti*. Nuevamente, la justificación de esta interpretación exige un abordaje distinto del que planteo ahora. La tesis aquí expresada intentaría defender que *Metaph.* VII 1 no repite meramente la posición alcanzada en *Cat.*, sino que plantea los resultados de esta obra como posiciones válidas, pero que deben ser investigadas o, más aun, fundamentadas. Y en eso consiste parte principal de la tarea del libro. Lo primero que no puede darse en él ya más por supuesto es que lo dicho en *Cat.* sobre la *ousía* sea suficiente (cf. el urgente llamado de *Metaph.* VII 1, 1028b 6-7: hay que investigar qué significa la entidad así determinada como ‘*ousía*’). El resultado de esa investigación acaba privando a la ‘sustancia primera’ de *Cat.* de la prioridad y del carácter fundamental que le había sido otorgada. Al entrar la forma (*eídos*) en la *ousía* no tenemos meramente un suplemento a la ontología de *Cat.*, sino una modificación en el concepto de sustancia, que *explica*, entre otras cosas, que los atributos accidentales no son el *tí esti* (lo son de modo derivado, *hepoménos*, cf. *Metaph.* VII 4, 1030a 22), pues no ofrecen ese tipo de información. Si esto es válido, entre los candidatos a *ousía* que son rechazados en VII debería hallarse representada la noción de sustancia expuesta en el primer modelo ontológico de Aristóteles.

car por qué tal individuo es una instancia de tal o cual forma, lo que legitima la prioridad de la forma a base su capacidad explicativa (cf. VII 17). En el segundo modelo ontológico de Aristóteles, la esencia es primera en cuanto explica al individuo como un *tóde ti*, e.d. en cuanto hace de él mismo una *ousía* o substancia explicada en su determinación esencial como una determinación esencial determinada (VII 4, 1030a 18-19, a 29-30). La unidad e independencia de esta esencia fácticamente determinada, una substancia en cuanto constituye una estructura que se presenta independientemente, contrasta con el 'qué es' relativo y posterior o derivado que le cabe a los accidentes, cuya definición es impropia en cuanto incluye algo a lo que pertenece esa clase de entidades, sin que, empero, ambas cosas (objeto y atributo) compongan una genuina unidad (cf. 1030a 6-11, a 22-23, a 30-32). —Estas cosas existen dependientemente (1030a 21-22), lo que responde a la cuestión anterior de VII 1, 1028a 21-26.

El resultado de ello es que en *Categorías* Aristóteles no toma la relación de las categorías con la *ousía* bajo el esquema del *kath'hypokeiménou légesthai*. En efecto, *Cat.* (cf. 2) reconoce bajo ese esquema a los universales substanciales, mientras que conceptualiza a los predicados categoriales como accidentes bajo el esquema alternativo del *en hypokeiménoi eínai*. A la vez, recorta la *ousía* (cf. 5) respecto de las otras clases de entidades destacándola como aquello que no es-en. A consecuencia de todo ello se tendrán dos clases de *ousía* (substancias particulares y universales), de las cuales tiene prioridad aquella que es sujeto de la predicación, e.d. que tampoco se dice-de otra cosa (5, 2a 11 ss.) siendo *indivisible* y *numéricamente singular* (2, 1b 6; 5, 3b 12), o también puede ser descripta directamente como un *particular* (*kath'hékaston* 5, 2b 3, 2a 36). Dentro del esquema de la ontología cuatripartita de *Categorías*, el universal de la primera categoría es *substancial* en la medida en que da a conocer las entidades que caen bajo esa primera categoría; pero es posterior en el orden de la substancialidad (substancia *segunda*) en virtud de su *dependencia* de aquello de lo cual debe predicarse para poder ser.

La difícil posición de las *Categorías* dentro de la nueva ontología que Aristóteles se propone fundar se hace notoria en que en este primer modelo metafísico el autor ya dispone de los conceptos que le permiti-

rán superar el esencialismo de Platón, pero no los ha desarrollado aún sistemáticamente. Así, Aristóteles admite que los predicados categoriales clasifican entidades que pueden decirse-del sujeto a condición de no funcionar ya más como nombres de objetos. La paronimia dicta que la entidad derivada (blanco) se dice-del objeto/sujeto (Sócrates) sin que del mismo se predique la definición de la entidad de origen (blancura =: color con ciertas propiedades diferenciales) (5, 2a 27-31). La clasificación de los predicados parónimos bajo las categorías da una base para conceptualizar la dependencia y fundamentar la posterioridad de esas propiedades apelando al hecho de que los parónimos no designan objetos, sino *modificaciones de objetos* (blanco-de Sócrates). Esto permite distinguir esas propiedades de las substancias universales, cuyo estatus es aclarado mediante la conceptualización de su función en tanto son predicados sinónimamente del objeto. En la clase de relación delimitada por la sinonimia tenemos, a diferencia de la constituida por la paronimia, dos (o más) *objetos*. No obstante todo esto, el resabio platónico que define una metafísica donde los objetos están constituidos por una alineación o colección de presencias categorialmente homogéneas pervive en el primer esencialismo de Aristóteles²⁷ provocando que la razón por la cual los accidentes no son independientes esté dada, en primer lugar, por el hecho de que no pueden existir separados. Es esta razón de orden fáctico más que cualquier otra consideración lo que motiva la posterioridad ontológica de los atributos. Pero con ello el rol de la paronimia resulta relegado, y eso se comprueba en el aspecto epistemológico cuando las *Categorías* no establecen un vínculo explicativo entre la substancia y los accidentes. Es consistente con esto el hecho de que los 'propios' no reciben un reconocimiento dentro de la ontología de *Categorías*. Con otras palabras, el primer modelo ontológico de Aristóteles no dispone de conceptos para aprehender lo accidental más que como absolutamente contingente o contrario a lo esencial, con lo cual la posición intermedia de los propios y lo que posteriormente serán los 'accidentes por sí' quedan sin justificación.²⁸ El predominio del ser-en sobre la forma específica de predicación que corresponde a la relación entre objeto y atributo en la fundamentación de esta última relación tiene como consecuencia, dentro de *Categorías*, que esa relación no es fundamentada recurriendo a los distintos modos de presentarse del objeto entendidos como 'modos en

²⁶ En la interpretación y la particular terminología de Tugendhat [1988⁴], 38 (cf. en gral. § 6), las *Cat.* permanecen bajo un concepto platónico de ser: *die einfache Selbständigkeit* (38; sobre ese concepto cf. § 1).

²⁷ Del cual, por esta misma razón, excluyo los *APo.*

²⁸ Cf. Tugendhat [1988⁴], 42.

que *se hace presente* el objeto' a través de presencias categorialmente diferentes de su carácter objetual. En otros términos, sólo la relación dicho-de convenientemente aplicada al par objeto-atributo permitiría fundamentar ontológicamente la inherencia entendida como una relación entre dos tipos de entidades diferentes, donde sólo una de ellas es independiente (*kath'hautô*).

La posición de *Metaph.* VII 1 es claramente contrastante al respecto, pues especifica el 'ser' (*ón*) de los atributos como *modos de ser* del objeto o substancia (*tóde ti*); fuera de esa relación no tienen el significado que se les reconoce ordinariamente. Allí el estatus ontológico de los atributos es explicado mediante una relación predicativa dicho-de adecuada a esas dos diferentes clases de entidades; y eso le quita a los atributos todo resto de 'perseidad', independencia y separación (1028a 20 ss. —aquí Aristóteles apela a la paronimia para fundamentar el estatus ontológico de los atributos en cuanto son modificaciones del objeto—).²⁹

En síntesis, podría, tal vez, hacerse más claro en qué consiste la PE en una presentación como la siguiente:

- S₁ (i) Todo lo-que-es (*X*) es algo que *es* (ser de *X*);
 (ii) acerca de los ítems incluidos en (i) es posible preguntar por su *tí esti*;
 (iii) en cuanto algo (*X*) es algo (*F*) (*X* es *F*) tiene una esencia (*F*-idad) —que responde a la pregunta por su *tí esti*;
 (iv) el ser de *X* está completamente determinado por su esencia (ser-*X* es ser una instancia de *F*-idad ('*X Es F*')).
- S₂ (v) Hay dos clases diferentes de entidades (*Y* y *Z*), además de *F*-idad y la propiedad *F* de S₁;
 (vi) entidades del tipo *Y* dependen de entidades del tipo *Z*;
 (vii) el dato ontológico mencionado en (ii) tiene ex-

²⁹ Cf. Tugendhat [1988⁴], 43. Para Tugendhat, esta posición implica una ruptura en el ser compacto (ser como mismidad, lo que llamé antes el concepto 'monista' del ser), que deviene *zwiefältig* en cuanto en el ser del atributo se co-presenta el ser diferente de la substancia. La *Zwiefältigkeit des Seins* hace posible la prioridad de la *ousia qua hypokeimenon* y su determinación substancial (no "esencial") como *tó-de ti*.

presión en enunciados de la forma '*Z* es *Y*' ('*Z es/Tiene Y*');

(viii) la respuesta a la pregunta acerca del *tí esti* de entidades del tipo *Y* no es independiente de la esencia de entidades del tipo *Z*;

(ix) ser-*Y* implica que su identidad —determinable a través de la definición de su esencia— no está completamente determinada por su propia esencia.

S₃ (x) S₁ ⇒ la identidad de algo está completamente determinada por su esencia;

(xi) S₂ ⇒ no toda entidad está completamente determinada por su esencia.

S₄ (xii) Entidades del tipo *Y*

o bien (a) no pueden ser determinadas como ser-*Y* a base de su definición y, por consiguiente, ningún enunciado determina su identidad,

o bien (b) la determinación de la clase de entidades *Y* requiere contar con una clase especial de identidad, esencialmente incompleta, según la cual 'qué es *Y*' puede únicamente determinarse como '*Y* es *Y*-de *Z*' (ser-*Y* ≠ ser-*Y*-idad, sino que es igual a ser-*Y*-idad-de *Z*).

S₅ (i) El *tí esti* da aquello que cada cosa es;

(ii) 'ser'-*Z*' no puede tener el mismo significado que ser-algo aplicado a entidades del tipo *Y*, en cuanto *Z* debe explicar (no derivando de sí mismo la existencia de *Y*) en su propia determinación la dependencia de *Y*;

(iii) ser-*Z* es comprendido como algo cuya identidad es completamente determinada por su propia esencia, con independencia de cualquier otra determinación ex-

presada en enunciados del tipo ('Z es ...'); sin embargo, la determinación de Z *qua* sujeto, en cuanto puede explicar la dependencia de Y (Dep₂), debe ser necesariamente distinta de la que se aplica a entidades (ideas platónicas) incapaces de desempeñar la función de genuinos objetos a los que es factible atribuir propiedades.

S₅ expresa el límite ante el que se halla una posición que determina la identidad de las entidades exclusivamente a base de su esencia –o, más precisamente, a base de una noción platónica de esencia (S₁)–, y que no ha desarrollado aún un concepto diferenciado de ser-..., el cual dé cuenta de las *diversas clases de identidad* que se hallan implicadas en el reconocimiento –característico del análisis semántico categorial aristotélico de enunciados básicos (cf. *Cat.* 5, 2a 6-8; 4, 1b 25-5, 2a 4)– de las *diversas clases de entidades* articuladas en enunciados del tipo mencionado en S₂ (iii). Esta posición no da cuenta de la ambigüedad contenida en el 'qué es' y en el proceso de identificación efectuado mediante el predicado correspondiente. La PE tiene su origen en la falta de una teoría de la substancia. Esa teoría debería explicar la Dep₁. Junto a ello, mediante la institución de una categoría correspondiente a una entidad autosuficiente en cuanto puede explicar su propia determinación, la nueva teoría debe pasar a dar cuenta de la relación entre el objeto y las propiedades accidentales tomadas como partes del objeto. Es decir, la aclaración de la Dep₁ debe servir para aclarar la Dep₂. Una de las facetas de la falta de una clarificación de la Dep₂ puede exponerse así:

- S₆ (i) T cabe nec a Z & T acontece siempre que se da Z
& T es contrapredicable de Z (T es un *propio*);
(ii) no hay ninguna manera de distinguir propiedades de tipo T respecto de atributos de tipo Y.

S₆ constituye un síntoma de que la teoría no explica porqué una entidad como Z tiene la esencia que tiene. La teoría no está en condiciones de explicar porqué no puede ser idéntica a Z otra cosa (S), la cual, suponiendo que pertenezca al mismo tipo de entidades que Z (substancias individuales) y aun contando con que tenga la misma esencia (S y Z serían entonces específicamente uno), es, no obstante, numéricamente dife-

rente de Z. La esencia de entidades de tipo {S, Z} es determinada en el mismo sentido que la de la clase de entidades a que pertenece X, o sea, meramente como un *tí esti* del tipo que se tiene en S₁. De tal manera, la completa determinación que poseen {S, Z} hace superflua o redundante la alineación de universales que los caractericen en su naturaleza.³⁰ Además, en el caso de entidades de tipo Z, todo aquello que cae fuera de las determinaciones del universal debe resultar meramente residual o tener el carácter del accidente. Dicho de otra manera, cuando Z es concebido en su determinación a base del modelo de X, Z no puede funcionar como un *tóde ti* que nucleee las restantes propiedades; y con ello no se justifica teóricamente de manera suficiente su prioridad ni la posterioridad de los atributos, asimilándose este esquema al de la mera conjunción o colección de propiedades de tipo X, múltiples y singulares cada una, así como ontológicamente equivalentes.

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

BIBLIOGRAFÍA

A1. ARISTÓTELES

A1.1.

- *Analytica priora et posteriora*. Recensuit brevique adnotatione critica instruxit W. D. Ross. Praefatione et appendice auxit L. Minio-Paluello. Scriptorum classicorum bibliotheca Oxoniensis. Oxford 1964.
- *Categoriae et Liber de Interpretatione*. Recognovit brevique adnotationes critica instruxit L. Minio-Paluello. Scriptorum classicorum bibliotheca Oxoniensis. Oxford 1949.

³⁰ El artificio platónico para conservar las ideas podría haber sido en este punto únicamente el que está asociado a la deficiencia de la imagen: Sócrates es hombre sólo deficientemente en comparación con la idea de hombre. Pero Aristóteles no acepta más esta teoría de la deficiencia como una interpretación plausible de las proposiciones consideradas. Sobre el problema de la redundancia de los universales substanciales en el primer modelo ontológico de Aristóteles cf. Rapp [1995], espec. 96 s. Esta redundancia está determinada por el hecho de que *Cat.* (cf. espec. 5, 3b 13 ss.) asume como substancia primera la cosa individual determinada como un ejemplar de una cierta especie, con lo cual el *eídos* que se dice de la cosa individual ya no puede ser considerado con razón como *substancia* segunda en cuanto la función que lo posicionaba así ya se halla desempeñada por el individuo con prescindencia del *eídos*.

- *Ethica Eudemia*. Recognoverunt brevique critica instruxerunt R. R. Walzer et J. M. Mingay. Praefationes auxit J. M. Mingay. Scriptorum classicorum bibliotheca Oxoniensis. Oxford 1991.
- *Ethica Nicomachea*. Recognovit brevique adnotationes critica instruxit I. Bywater. Scriptorum classicorum bibliotheca Oxoniensis. Oxford 1894.
- *Il "De ideis" di Aristotele e la teoria platonica delle idee*. Edizione critica del testo a cura di Dieter Harlfinger. Walter Leszl [autor de la trad. y del extenso ensayo crítico que compone el vol.]. Accademia Toscana di Scienze e Lettere "La Colombaria". Studi XL. Firenze 1975.
- *Metaphysica*. Recognovit brevique adnotatione critica instruxit W. Jaeger. Scriptorum classicorum bibliotheca Oxoniensis. Oxford 1957.
- *Physica*. Recognovit brevique adnotatione critica instruxit W. D. Ross. Scriptorum classicorum bibliotheca Oxoniensis. Oxford 1950.
- *Topica et Sophistici elenchi*. Recensuit brevique adnotatione critica instruxit W. D. Ross. Scriptorum classicorum bibliotheca Oxoniensis. Oxford 1991 (1970).

A2. PLATÓN

A.2.I.

- *Platonis Opera*. 5 vol. Recognovit brevique adnotatione critica instruxit Ioannes Burnet. Scriptorum classicorum bibliotheca Oxoniensis. Oxford 1900-1907.

B1. Comentarios antiguos

(Comentaria in Aristotelem Graeca (CAG), edita consilio et auctoritate academiae litterarum regiae Borussicae. Berolini).

Categorías

- AMONIO: [1895] in *Aristotelis Categorías commentarius*. Ed. A. Busse. Berlin.
- DEXIPO: [1888] (Dexippi Philosophi Platonici) in *Aristotelis Categorías dubitationes et solutiones*. Ed. A. Busse. Berlin.
- FILOPONO: [1898] in *Aristotelis Categorías commentarium*. Ed. A. Busse. CAG XIII. Berlin.
- SIMPLICIO: [1907] in *Aristotelis Categorías commentarium*. Ed. C. Kalbfleisch CAG VIII. Berlin.

B2. Comentarios modernos

Analíticos Segundos

- BARNES, Jonathan: [1993²] *Aristotle Posterior Analytics. Translated with a Commentary* by J. B. Clarendon Aristotle Series. Oxford.

- DETEL, Wolfgang: [1993] *Aristoteles, Analytica Posteriora*. Übersetzt und erläutert von W. D. 2 Bde. *Aristoteles Werke* in deutscher Übersetzung. Begründet v. E. Grumach, hrsg. v. H. Flashar. Bd. 3 Teil II. Berlin.
- ROSS, W. D.: [1949] *Aristotle's Prior and Posterior Analytics*. A revised Text with Introduction and Commentary by W. D. R. Oxford. *Categorías*
- ACKRILL, John L.: [1963] *Aristotle's Categories and De Interpretatione*. Translated with notes by J. L. A. Aristotle Clarendon Series. Oxford.
- OEHLER, Klaus: [1997] (1983) *Aristoteles, Kategorien*. Übersetzt und erläutert von K. O. *Aristoteles Werke* in deutscher Übersetzung 1/I. Berlin. *Metafísica*
- BONITZ, H.: [1992] (1849) *Commentarius in Aristotelis Metaphysicam* (Ursprünglich erschienen unter dem Titel: *Aristotelis Metaphysica*. Recognovit et enarravit H. B. Pars posterior. Bonn 1849). 2. Nachdruck d. Ausgabe Bonn. Hildesheim/Zürich/New York.
- ROSS, W.D.: [1958] *Aristotle's Metaphysics*. A revised text with introduction and commentary, 2 vol. Oxford.

C. Índice

- BONITZ, Hermann: [1955²] (1870) *Index Aristotelicus*. Unveränderte Photomechanischer Nachdruck aus dem fünften Bande der von der Königlichen Preussischen Akademie der Wissenschaften herausgegebenen Ausgabe der Werke des Aristoteles, Berlin. Graz.

D. Literatura específica

- ANNAS, Julia: [1977] "Aristotle on Substance, Accident and Plato's Forms", *Phron.* XXII, 146-160.
- APELT, Otto: [1891] *Beiträge zur Geschichte der griechischen Philosophie*. Leipzig. — [1891a] "Die Kategorienlehre des Aristoteles", en APELT [1891], 101-216.
- BOGEN, J. & MCGUIRE, J. E.: [1982] (eds.) *How Things Are*. Dordrecht/Boston.
- BOLTON, Robert: [1976] "Essentialism and Semantic Theory in Aristotle", *Philos. Review* 85, 514-544.
- BRÖCKER, Walter: [1959] "Platons ontologischer Komparativ", *Hermes* 87, 415-425.
- CALVO, Tomás: [1991] "La fórmula *kath'auto* y las categorías: a vueltas con *Metafísica V 7*", *Methexis* IV, 39-57.
- CATTANEI, ELISABETTA: [1990] "I metodi della metafisica platonico-accademica 'generalizzante' ed 'elementarizante' nei libri 'M' e 'N' della *Metafísica* di Aristotele", *Riv. di Filos. neo-scolastica* LXXXII 2-3, 183-213.
- CODE, Alan: [1986] "Aristotle on Essence and Accident", GRANDY & WARNER (eds.) [1983], 411-444.

- [1982] "On the Origins of some Aristotelian Theses about Predication", en BOGEN & McGUIRE (eds.) [1982], 101-131.
- DANCY, R.M.: [1975] "On Some of Aristotle's First Thought about Substances". *Philos. Review* 84, 338-373.
- DETEL, Wolfgang: [1998a] "Eine terminologische Rekonstruktion von Arist. Cat. 1-5", en Enskat (ed.) [1998], 60-81.
- [1998b] "Metaphysik und Wissenschaftslehre bei Aristoteles", *Intern. Zeitschrift für Philos.* 2, 199-229.
- DÜRING, I. & OWEN, G. E. L.: [1968] (eds.) *Aristotle and Plato in the mid-fourth Century*. Papers of the Symposium Aristotelicum held at Oxford in August, 1957. *Studia Graeca et Latina Gothoburgensia XI*. Göteborg.
- ENSKAT, R.: [1998] (Hrsg.) *Amicus Plato magis amica veritas*. Festschrift für Wolfgang Wieland. Berlin/New York 1998.
- FREDE, Michael: [1987a] "Categories in Aristotle", en FREDE [1987], 29-48.
- [1987] *Essays in Ancient Philosophy*. Oxford.
- GILL, Mary-Louise: [1991] (1989) *Aristotle on Substance. The Paradox of Unity*. Princeton (N.J.).
- GRANDY, R. E. & WARNER, R.: [1986] (eds.) *Philosophical Grounds of Rationality*. Oxford/New York 1986.
- HÄGLER, Rudolf-Peter: [1994] *Kritik des neuen Essentialismus: logisch-philosophische Untersuchungen über Identität, Modalität und Referenz*. Paderborn.
- KAMLAH, Wilhelm: [1963] *Platons Selbsterkritik im Sophistes*. *Zetemata* 33. München.
- KAPP, Ernst: [1968] *Ausgewählte Schriften*. Hrsg. v. H. u. I. Diller. Berlin.
- [1920] "Die Kategorienlehre in der aristotelischen Topik" (1920 Habilitationsschrift, München, inédito), en KAPP [1968], 215-253.
- LEWIS, Frank: [1991] *Substance and Predication in Aristotle*. New York.
- LOWE, E. J.: [1989] *Kinds of Being. A Study of Individuation, Identity and the Logic of Sortal Terms*. Oxford.
- MANSION, Suzanne: [1984] *Études aristotéliennes*. Recueil d'articles. Avant-propos, bibliographie et indices par J. Follon. Aristote. Traductions et Études. Louvain-La-Neuve.
- [1968] "Notes sur la doctrine des catégories dans les *Topiques*", reed. en MANSION [1984], 169-181.
- OWEN, G. E. L.: [1960] "Logic and Metaphysics in some earlier works of Aristotle", en DÜRING & OWEN (eds.) [1968], 163-190.
- [1968a] "Dialectic and Eristic in the Treatment of Forms", en OWEN (ed.) [1968], 103-125.
- PRAUSS, Gerold: [1966] *Platon und der logische Eleatismus*. Berlin.

- QUINE, Willard van Orman: [1984] *Desde un punto de vista lógico (From a Logical Point of View*. New York, 1953). Argentina, Orbis/Hyspamérica (Barcelona, Ariel), trad. M. Sacristán.
- [1984a] "Referencia y modalidad", en QUINE [1984], 201-227.
- [1960] *Word and Object*. Cambridge.
- RAPP, Christof: [1995] "Allgemeines konkret – Ein Beitrag zum Verständnis der Aristotelischen Substanzlehre", *Philos. Jahrbuch* 102, 83-100.
- [1995a] *Identität, Persistenz und Substantialität. Untersuchungen zum Verhältnis von sortalen Termen und Aristotelischer Substanz*. Symposium 103. Freiburg im Breisgau/München.
- STENZEL, Julius: [1961³] (1931²) *Studien zur Entwicklung der platonischen Dialektik von Sokrates zu Aristoteles*. Darmstadt.
- [1933²] *Zahl und Gestalt bei Platon und Aristoteles*. Leipzig/Berlin.
- STRAWSON, P. F.: [1983] *Ensayos lógico-lingüísticos*. Madrid, Tecnos, trad. A. García Suárez y L. M. Valdés Villanueva (*Logico-Linguistic Papers*. London, 1971).
- TUGENDHAT, Ernst: [1988⁴] *TI KATA TINOS. Eine Untersuchung zu Ursprung und Struktur aristotelischer Grundbegriffe*. Symposium 2. Freiburg im Breisgau/München.
- VERBECKE, Gérard: [1968] "La notion de propriété dans les *Topiques*", en DÜRING & OWEN (eds.) [1968], 257-276.
- VIGO, Alejandro Gustavo: [1990] "Prioridad ontológica y prioridad lógica en la doctrina aristotélica de la sustancia". *Philosophica* 13, 175-199.
- [1989] "Prioridad y prioridad ontológica según Aristóteles", *Philosophica* 12, 89-113.
- VLASTOS, Gregory: [1965] "Degrees of Reality in Plato", en VLASTOS [1981²], 58-75. [1981²] *Platonic Studies*. Princeton.
- WEDIN, Michael V.: [2000] *Aristotle's Theory of Substance. The Categories and Metaphysics Zeta*. New York.
- WHITE, Nicholas P.: [1972] "Origins of Aristotle's Essentialism", *Rev. of Metaph.* XXVI/1, 57-85.